



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.511 / 2011.

ZAPALLAR, 21 de Abril de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1480/2011, de fecha 20 de Abril de 2011, que nombra Alcalde (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 202/2011, de fecha 20 de Abril de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **SERGIO AVENDAÑO SALINAS**, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en por un valor de \$ 41.650.- (cuarenta y un mil seiscientos cincuenta pesos), por concepto de servicio de limpia fosa.

GÍRESE cheque a nombre de **Héctor Sepúlveda Herrera**, Cédula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 41.650.- (cuarenta y un mil seiscientos cincuenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: SOCIAL/ DA 1511.2011.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

- DISTRIBUCION:**
- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- SOCIAL.
 - 3.- INTERESADO.
 - 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SOC / DAF / SEC / JUR / pfc.

